



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

Tomo DCCLXXVIII No. 6 Ciudad de México, lunes 9 de julio de 2018

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 79.

Tiene por **objeto principal**, en el campo de los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Aprobado en la Ciudad de México, el día 26 de abril de dos mil dieciocho por la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Pediatría.